

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de la factura Nº 0000-00000285 extendida por la firma "Metalía S.R.L." por el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de los equipos y elementos de instalación de aire acondicionado central e individuales y calefacción, instalados en el edificio de la calle Lavalle 1268 de esta Capital, correspondiente al mes de julio de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente y a fs. 4 por el Departamento de Compras,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Metalía S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.465.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*

ALDO LEVENE (8)